



Extremadura, quedando extinguida dicha suspensión con la aprobación del presente instrumento de Planeamiento.

Esta suspensión se publicará conjuntamente con la aprobación inicial.

Castuera, a 21 de noviembre de 2007. El Alcalde, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.

## **AYUNTAMIENTO DE CORIA**

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2007 sobre Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación Urbanizadora de las Normas Subsidiarias, denominada polígonos 13 y 15. (2008080041)*

Dada cuenta del Programa de Ejecución presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico constituida para la transformación urbanística de los terrenos comprendidos en los Polígonos 13 y 15 de las Normas Subsidiarias de Coria, delimitados como unidad de actuación urbanizadora.

Resultando que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.3.º de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se declaró la viabilidad de la transformación urbanística de los terrenos indicados por acuerdo plenario de 24 de noviembre de 2006, fijando como sistema de actuación el de compensación.

Resultando que dicha declaración de viabilidad fue publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 3, de 9 de enero de 2007, y en el Periódico Extremadura de 28 de diciembre de 2006.

Considerando que el Programa de Ejecución ha sido presentado en el plazo de dos meses contados a partir de la última publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.3.º y 126.2,a) de la citada Ley 15/2001.

Considerando que la Agrupación de Interés Urbanístico goza de legitimación a efectos de formular y promover el Programa de Ejecución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 120,d) del citado cuerpo legal.

Considerando que el artículo 134.A) de la Ley 15/2001 dispone la apertura de un período de información pública de veinte días, que se anunciará mediante edicto publicado en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad, así como la remisión de aviso con el contenido del edicto al domicilio fiscal de los titulares catastrales afectados por la actuación urbanizadora propuesta.

Considerando que el artículo 135.1.º de la Ley 15/2001 establece el informe técnico preceptivo de la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística, acerca de la adecuación del expediente a esta última ordenación.



Vistas las competencias que me atribuye el artículo 21.1, j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

**R E S U E L V O :**

Primero. Incoar expediente de aprobación del Programa de Ejecución de la unidad de actuación urbanizadora denominada Polígonos 13 y 15 de las Normas Subsidiarias de Coria.

Segundo. Someter dicho instrumento urbanístico a información pública por un periodo de 20 días, insertando anuncios en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en un periódico de amplia difusión en Coria.

Tercero. Remitir aviso con el contenido de esta resolución a los titulares catastrales afectados por la actuación urbanizadora.

Cuarto. Remitir a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura, el Programa de Ejecución de la unidad de actuación urbanizadora denominada polígonos 13 y 15 de las Normas Subsidiarias de Coria, para que emita el dictamen preceptivo previo a su aprobación definitiva.

Coria, a 12 de diciembre de 2007. El Alcalde-Presidente, JUAN VALLE BARBERO.

## **AYUNTAMIENTO DE FRESNEDOSO DE IBOR**

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2007 sobre aprobación inicial del expediente número 3 de modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2008080038)*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil siete, el expediente número 3 de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planteamiento de Fresnedoso de Ibor, se somete a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional "HOY", a efectos de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Fresnedoso de Ibor, a 4 de diciembre de 2007. El Alcalde en funciones, NICOLÁS VEGA SÁNCHEZ.